PATRIMONIO AUTÓNOMO ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. ESP 3-1-15808- ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025

Acta de Comité: Fiduciario:	**Acta No. 139**
Lugar: Teams **Modalidad: Virtual** **Duración: 24 minutos**	**Fecha: 24 de octubre de 2025** **Hora inicio: 3:31 pm**
Preside: Energia para el Amazonas -Ministerio de Minas	**Secretario del Comité:** Fiduciaria Bogotá

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Firma del acta anterior.	Todos
3. Presentación Informe septiembre 2025	Fiduciaria
4. Proposiciones y varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Juan Camilo Garcia Ortiz	Contratista	Ministerio de Minas y Energía - delegado
Ana Maria Cairasco Agudelo	Delegado Ministerio de Minas	Ministerio de Minas y Energía - delegado
Jaiver Camacho	Analista de Gestión (Privada)	Fiduciaria Bogotá SA-secretario
Carlos Arias	Gerente de Fiducia Privada	Fiduciaria Bogotá SA-secretario
Rafael Albarracín	Director de Proyecto	Consorcio Energia Amazonas - Invitado
Laura Paez	Profesional Financiera	Consorcio Energia Amazonas - Invitado
Luz Marina Parra	Revisora Fiscal	Energía para el Amazonas S.A. E.S.P- delegado
Andrea Daza	Gerente Administrativa y Financiera	Energía para el Amazonas S.A. E.S.P- delegado

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo X del contrato fiduciario, se convocó al comité fiduciario mediante correo electrónico enviado el 23 de octubre de 2025, proponiendo su realización los días 24 de octubre de 2025 a las 3:00 p.m. Por unanimidad,

los delegados del comité confirmaron su disponibilidad para llevarla a cabo en la fecha y hora sugerida.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día propuesto:

1. Lectura y Verificación del Quórum
2. Firma del acta anterior: No 138 (agosto)
3. Presentaciones informe septiembre 2025
4. Proposiciones y Varios.

El orden del día propuesto fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

1 VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se procede con la verificación del quórum, determinando que de acuerdo con lo establecido en el reglamento existe Quórum deliberatorio y decisorio, por lo tanto, se da inicio al comité fiduciario.

2 FIRMA ACTA ANTERIOR

Se confirma que el acta del comité anterior (agosto 2025) está en revisión por Juan Camilo García, quien se compromete a remitirla con su firma.

PRESENTACIÓN INFORME SEPTIEMBRE 2025 - ESTADO ACTUAL DE LAS CUENTAS DEL FIDEICOMISO.

La Fiduciaria Bogotá S.A. presentó el estado de cuentas del fideicomiso con corte al 30 de septiembre de 2025. Durante la sesión se expusieron los pagos realizados a terceros, los desembolsos efectuados a ENAM, los pagos correspondientes a las obligaciones financieras, la evolución de los aportes y los hechos relevantes del periodo, entre los cuales se destacan:

- Remisión del informe de agosto el 11/09/2025.
- Oficio del Ministerio de Minas sobre medidas cautelares (Globalem).
- Rendición trimestral (junio-agosto) sin observaciones.
- Certificación de niveles de combustible remitida por ENAM, confirmando el cumplimiento del valor requerido.

Forman parte integral de la presente los informes y presentación del comité Fiduciario.

3 PROPOSICIONES Y VARIOS.

Subsidios ENAM: Ministerio de Minas informó que esta semana fue radicado en secretaria general la resolución del segundo y parte de tercer trimestre 2025 esperamos que la próxima semana sea emitida la resolución.

Embargo a empresa Globalem: Ministerio de Minas informa que remitirá a la fiduciaria a Energia para el Amazonas y la interventoría la respuesta de Tesorería donde dan el aval para realizar los pagos normalmente y levantamiento del embargo.

El Ministerio de Minas y Energía consultó la viabilidad de inyectar recursos al Patrimonio autónomo por valor de $72.000 millones para la ejecución de 19 proyectos solares en el área de servicio exclusivo del Amazonas, a través de Energía para el Amazonas (ENAM). El objetivo es realizar los pagos y giros necesarios para el desarrollo de dichos proyectos, Se precisó que el mecanismo de giro se efectuará mediante el cumplimiento de hitos por cada localidad, previa aprobación del Ministerio y la interventoría.

En este sentido, se solicitó a la Fiduciaria Bogotá S.A. confirmar:

- El manejo contractual aplicable y posibles costos adicionales.
- Si los recursos pueden consignarse en la cuenta de Aportes de Capital vinculada al patrimonio autónomo o si, por el contrario, se requiere la creación de una subcuenta específica.

La Fiduciaria se comprometió a revisar y dar respuesta a la mayor brevedad.

No se presentaron observaciones adicionales.

Siendo las 4:09 pm del 24 de octubre de 2025 y tratados los temas propuestos del orden del día, se da por terminada la sesión.

En señal de aceptación del contenido de esta, suscriben.

JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ
DELEGADO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ANA MARIA CARRASCO AGUDELO
DELEGADA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

LUZ MARINA PARRA
DELEGADA ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P

ANDREA DAZA
DELEGADA ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P

JAIVER CAMACHO
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretario del Comité